



Ensayo

Nombre del alumno (a): Jesús Alexander Arismendi López

Nombre del tema: Relaciones Colectivas del Trabajo

Parcial: 3ro

Nombre de la Materia: Legislación en salud y enfermería

Nombre del profesor: Flor de María Culebro Estrada

Nombre de la Licenciatura: Lic. En Enfermería

Cuatrimestre: 8vo

Relaciones Colectivas del Trabajo

Las relaciones colectivas de trabajo son los vínculos o relaciones que existe entre un empleador y trabajadores, donde ambos ven por sus intereses y beneficios, en el artículo 390 menciona que el contrato colectivo de la ley federal del trabajo debe estar por escrito y también replicado ya que tanto el patrón, como a los trabajadores deberán de tener una replica de dicho contrato. Existen diferentes razones o maneras de finalizar los contratos, una es por consentimiento mutuo de ambas partes, otra razón es si el contrato fue por una obra o un tiempo determinado, pues el contrato finaliza al terminar dicha obra o el tiempo estipulado.

El trabajador y el patrón defienden sus intereses al establecer un contrato y para ello existen diversas constituciones que sirven de apoyo, como son los sindicatos, coaliciones y asociaciones.

El sindicato es una asociación conformada por los trabajadores que tiene como finalidad defender los intereses del trabajador, mejorar sus condiciones de vida y realizar las negociaciones colectivas, y tiene como objetivo defender los derechos del trabajador y para defenderse de manera individual y colectiva por algún incumplimiento por parte del patrón o ante un determinado despido, los sindicatos también implementan programas de bienestar social los cuales benefician a los trabajadores, estas pueden ser convenios con escuelas, clínicas etc. Para que un sindicato pueda existir tiene que estar conformada por 20 empleados mínimo de una profesión.

Las coaliciones es un acuerdo entre un grupo de trabajadores o empresarios que tiene como fin realizar crear un conflicto colectivo o realizar un acuerdo

entre las personas que tiene como objetivo un mismo fin, utilizando los diversos medios que permitan alcanzarlo con mayor finalidad, genera alianzas que puedan formarse ciertas empresas con el objetivo de controlar el mercado, pero al mismo tiempo es una forma de organización temporal de un grupo de trabajadores para la defensa de sus derechos, los elementos de la coalición son el acuerdo temporal, esto quiere decir que se disuelve después de el resultado obtenido, esta puede ser de trabajadores o patronos, su objetivo son los intereses de los bienes comunes, tiene como finalidad la resolución de conflictos, y puede ser el antecedente para la formación de un sindicatos.

La diferencia entre el sindicato y la coalición, es que la coalición ve por la defensa de los intereses comunes, ya sea del trabajador o el patrón mientras que el sindicato tiene como objetivo el mejoramiento y la defensa de intereses únicamente de los trabajadores. Una diferencia mas es que la coalición no requiere de un registro ante la autoridad para ejercitar sus derechos, en lo cual el sindicato si lo solicitar para hacer valer las estipulaciones,

Los trabajadores de confianza es un empleado que se encarga de la dirección, inspección y vigilancia dentro de la empresa, que su función es esa, ver por los intereses de la empresa, por lo tanto, los trabajadores de confianza no podrían pertenecer a los sindicatos que vayan en contra de las empresas, ya que como trabajador de confianza, su deber es ver por el bienestar de las empresas, no unirse o perteneces que podría llegar afectarle.

El contrato colectivo de trabajo es un convenio celebrado entre uno o varios sindicatos de trabajadores o uno o varios patronos, con el objetivo de establecer las condiciones sobre la cual debe presentar el trabajo de una o más empresas, otorga la seguridad laboral de cada uno de los trabajadores teniendo

un sindicato ante la relación obrero-patroneal, a partir de aquí se establecen los intereses económicos, profesiones y sociales de las personas inscritas dentro de dicha organización.

En el acuerdo colectivo del trabajo se explica el tipo de contrato que fue hecho, ya sea por tiempo definido o indefinido, el salario, las prestaciones, horarios de trabajo y en especial se da a conocer las obligaciones y derechos de los trabajadores, y es ahí donde el trabajador debe de firmar por dicho contrato.

El contrato ley de trabajo es un convenio celebrado ya sea entre uno o mas sindicatos de trabajadores o uno o varios sindicatos de patrones con el objetivo de establecer las condiciones en las cuales deben de prestarse el trabajo.

Los contratos ley pueden celebrarse por industrias de jurisdicción federal o local, tiene una finalidad de establecer las condiciones de trabajo en una rama determinada de la industria.

Las diferencias en el contrato colectivo y el contrato ley, es que el contrato ley solo puede ser celebrado por uno o por varios sindicatos de trabajadores, así mismo debe celebrarse por varios patrones, a diferencia del contrato colectivo que solo puede ser celebrado por un solo patrón, una diferencia mas es que el contrato ley es un contacto de industria, por lo tanto el contacto colectivo es contrato de empresa, el contrato ley se solicita en la secretaria del trabajo y el contrato colectivo en las juntas de conciliación y arbitraje

El contrato ley debe de otorgarse por varios patrones mientras que el contacto colectivo puede firmarse por una sola vez, el contrato ley es revisable 90 días antes d su vencimiento y el contrato colectivo 60 días antes y como por ultimo

el contrato ley no puede exceder de 2 años, mientras que el contrato colectivo puede celebrarse por tiempo indefinido.

En conclusión, pudimos ver que existen diferentes tipos de contratos, en los cuales el deber es ver por nuestros intereses y como mencionamos anteriormente, los sindicatos y coaliciones serán los elementos que nos ayudarán al momento de querer de tener algún problema en el ámbito laboral.

Referencia bibliográfica

Recuperado el 16 de febrero de 2025, de https://fileservice.s3mwc.com/storage/uds/biblioteca/2025/01/DZDxUaFtsr29jHPC4b4m-916327361732eb192489e9aa2ae9c969-LC-LEN803-LEGISLACION_EN_SALUD_Y_ENFERMERIA.pdf